

# EVALUACIÓN POR EXPEDIENTES

## PLAZA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Se les comunica a los docentes interesados a postular a una plaza vacante de Ciencia y Tecnología, deberán tener en cuenta el cronograma de convocatoria, tal y como se detalla a continuación:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	INICIO	FIN
Publicación de plazas vacantes	Comité de UGEL	20/05/2025	
Presentación de expedientes (*)	Profesor/a	21/05/2025	22/05/2025
Evaluación de expedientes Publicar lista de observados	Comité de UGEL	22/05/2025	23/05/2025
Publicación de resultados preliminares	Comité de UGEL	26/05/2025	
Presentación de reclamos (*)	Profesor/a	27/05/2025	
Absolución de reclamos	Comité de UGEL	28/05/2025	
Publicación final de resultados	Comité de UGEL	29/05/2025	
Fecha y hora de adjudicación	Comité de UGEL	30/05/2025	
Emisión de resoluciones de contrato	UGEL	30/05/2025	02/06/2025

(\*) La presentación de expedientes será de manera física - presencial en los días consignados en el cronograma, en horario de 8.00 a.m. a 1.00 p.m. y de 2.00 p.m. a 4.00 p.m.

### Los expedientes deberán contener lo siguiente:

- Fólder color azul, debidamente foliado en copias simples.
- Solicitud donde consigne el nivel, especialidad y orden de prelación que acredita (según anexo 6)

### ORDEN DE PRELACIÓN (Anexo 6)

EBR Secundaria Área Curricular de Ciencia y Tecnología	Primero	<p>Título de Profesor o Licenciado en Educación con especialidad en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Biología</li> <li>• Biología – Ciencias naturales</li> <li>• Bioquímica</li> <li>• Biología y Química</li> <li>• Biología, Física y Química</li> <li>• Biología, Química y Tecnología de Alimentos</li> <li>• Ciencia y Tecnología</li> <li>• Ciencia, Tecnología y Ambiente</li> <li>• Ciencias</li> <li>• Ciencias Biológicas y Química</li> <li>• Ciencias de la Naturaleza y Promoción Educativa Ambiental</li> <li>• Ciencias Matemáticas, Física e Informática</li> <li>• Ciencias Naturales</li> <li>• Ciencias Naturales y Ecología</li> <li>• Ciencias Naturales y Medio Ambiente</li> <li>• Ciencias Naturales, Tecnología y Ambiente</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciencias Naturales: Biología y Química</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciencias Naturales: Física y Química</li> <li>• Ciencias Naturales: Física, Química y Biología</li> <li>• Desarrollo Ambiental</li> <li>• Física</li> <li>• Física y Química</li> <li>• Física-Matemática</li> <li>• Físico-Matemática</li> <li>• Matemática y Física</li> <li>• Matemática, Física y Computación</li> <li>• Química</li> <li>• Química – Ciencias Naturales</li> <li>• Química – Matemática</li> <li>• Ciencias Naturales y Gestión de procesos productivos.</li> <li>• Física, Química y Laboratorio.</li> </ul> <p>En las menciones que incluyen varias especialidades, el orden en que estas se consignan no debe ser necesariamente el que aparece en esta lista. Por ejemplo, así como se acepta "Física y Química", también se aceptará "Química y Física". De manera general, las menciones en "Biología", "Física" o "Química" combinadas con otra(s) especialidad(es) son admisibles en este grupo de inscripción.</p>
	Segundo	Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria y Título de segunda especialidad profesional en educación en alguna de las especialidades señaladas en el primer orden de prelación.
	Tercero	Grado de Bachiller en Educación Secundaria en alguna de las especialidades señaladas en el primer orden de prelación.
	Cuarto	Egresado de Universidad o Instituto Superior Pedagógico en Educación Secundaria, en alguna de las especialidades señaladas en el primer orden de prelación.

# EVALUACIÓN POR EXPEDIENTES PLAZA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- Anexos 8, 9, 10, 11, 12 y 19 (exigible si el postulante es nombrado o contratado) debidamente llenados, firmados y con la huella dactilar según el anexo que lo amerite.
- Documentación que acredite su formación académica y además la asignación de puntaje según el Anexo 13 (Otros títulos, diplomados, capacitaciones, experiencia laboral acreditada con resoluciones más boletas de pago, méritos, etc.) del D.S. N° 002-2025-MINEDU.

*Comité de contratación docente 2025*